

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas del día jueves primero de julio de dos mil veintiuno, agradeciendo su puntualidad en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Ave. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, Hidalgo del Parral, Chihuahua, Chih., presentada mediante medios electrónicos, a través de la plataforma ZOOM, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Parral 2021, los siguientes Servidores Públicos:- Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora Universidad Tecnológica de Parral, Presidente del Comité, Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal Ejecutivo de COCODI, Lic. Karen Rubí Ávila Nañez, Departamento Jurídico, Vocal Área Jurídica del COCODI, Lic. César Arturo Villalobos Villalobos, Jefe de Sistemas, Vocal Área Tecnologías de la Información del COCODI, Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación, Vocal Coordinador de Control Interno, la Antrop. Liliana Rojero Luévano, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, Vocal Coordinación Sectorial-

Desarrollo de la Sesión

I.- Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.

El Presidente dio la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Parral y agradeció la presencia de los miembros del Comité, y una vez que la Vocal Ejecutiva le informó de la existencia del Quorum, con la asistencia de seis integrantes, se dio inicio con la Sesión.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Presidente con fundamento en el Capítulo III "Atribuciones del Comité y funciones de los miembros", numeral 35, fracción III, Poner a Consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, compuesto por declaración del Quórum Legal, Aprobación del orden del día, ratificación de acta de la sesión anterior, seguimiento de acuerdos, desempeño institucional, seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética, seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Escolar Interno Institucional, Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, asuntos generales y revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

El Presidente preguntó si no existían comentarios al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 presentada en la carpeta.

Al no haber comentarios, el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional fue aprobada en los términos presentados.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

El presidente dio lectura a los acuerdos para hacerlos del conocimiento de los miembros del comité en el siguiente orden:-

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Nombre de Carpeta Electrónica:
01/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Tecnologías de la Información	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Plan Institucional de Tecnologías de la Información
04/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional a cargo del Titular del Órgano Interno del Control de la Universidad Tecnológica de Parral	Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar Titular del OIC de la Universidad Tecnológica de Parral	Dictamen del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional
05/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual de Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2020, a cargo del Titular del Órgano de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral	Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar Titular del OIC de la Universidad Tecnológica de Parral	Dictamen del Informe Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2020
06/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Proyecto de Código de Conducta Cambios en el Comité

El presidente menciona que respecto del acuerdo **01/01/SO/2020**, le cederá la palabra al Ing. Cesar Arturo Villalobos, vocal del área de tecnologías con el objeto de que informe a los integrantes del COCODI respecto al Plan Anual de Tecnologías de la Información; El Ing. Cesar Villalobos presenta el Plan de Tecnologías de la Información de la UTP, menciona que en el Plan se están generando 7 puntos de los cuales se están trabajando con los procedimientos, lineamientos y un Sistema Integral, el cual ayudará a cubrir los acuerdos de lo que se está llevando a cabo, con ello lo que es el Programa de Automatización de Procesos se está viendo la manera de integrar un procedimiento para poder cumplir todos los demás lineamientos, en los lineamientos de control de usuarios y acceso, mecanismos de necesidades de tecnologías y plan de respaldos y recuperación ya están realizados, falta solamente realizar el barrido para la información que esta levantada cumpla con las necesidades que se tienen para de ahí pasar a lo que son diagramas de flujo y generar el procedimiento que va a integrar a todos los lineamientos que se están generando, es por ello que el procedimiento aún está en proceso, se necesita hacer una depuración de lineamientos en base a los lineamientos que ya se tienen completos en digital para poderlos integrar al procedimiento y poderlo llevar a cabo, por lo que estos puntos antes mencionados ya están cubiertos en el aspecto de los lineamientos que se están pidiendo, referente a los sistemas de acuerdos directivos se planteó elaborar un sistema que ayude a esta información; el Ing. compartió pantalla del sistema que se está haciendo y comento que aún no está listo y que se está alimentando y que lleva una estructura de avance donde se van a generar programas de trabajo y grupos de trabajo en donde habrá proyectos colaborativos, este sistema se está tratando de adecuar a las necesidades, comenta que aún faltan muchas modificaciones que se le deben de hacer y que este fue el sistema que se comentó en el numero 2021 30.1 que corresponde a un sistema de acuerdos delictivos, en el cual se lleva un avance de este sistema y de sus lineamientos para pasar a lo que son los procedimientos para ponerlo en marcha en la Institución. El Ing. Villalobos menciona que si existe alguna duda de lo dicho y la Lic. Sonia Zamudio menciona que si ese avance se verá reflejado en el siguiente informe cuatrimestral y el Ing. Cesar Villalobos comenta que es lo que se pretende que este adecuado para que se vea lo más pronto posible y comenta que ahorita ya se tienen un interfaz y se tiene que jugar con la información de acuerdo a las necesidades. -----

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021.-----

El Ing. Cesar Villalobos dio las gracias por la atención y reitero que 3 de los lineamientos ya están establecidos y solo es darle el barrido a la información para verificar que esté de acuerdo a como se requiere y comento que se va a empezar a trabajar con lo que es el procedimiento para poderlos integrar y seguir trabajando con lo que es el sistema. -----

El presidente comenta que referente al acuerdo 04/01/SO/2021 cederá la palabra la Lic. Sonia Zamudio para que dé a conocer la presentación del informe anual y comenta que derivado al informe anual que la Universidad Tecnológica de Parral presento en el mes de febrero con respecto al PTCI el órgano interno de control tiene que hacer un informe de ese informe que se presentó; en la primera sesión ordinaria no se presentó, debido a que estaba recién nombrada como titular de órgano Interno es por ello que se trasladó hasta esta sesión, comenta que en lo que es el informe se realizó una evaluación aplicada por la entidad en los procesos prioritarios seleccionados en donde la Universidad Tecnológica de Parral eligió 6 procesos prioritarios, en lo que como suscrita del órgano interno emitió como opinión que la Universidad cumple en cuanto a lo que dispone los numerales 9, 10 y 11 del capítulo tercera de las disposiciones y el manual administrativo aplicación general en Materia de Control Interno y que existieron los criterios y elementos específicos en la determinación y elección de los cinco procesos prioritarios seleccionados, mismos que se hicieron del conocimiento a la antes Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral, siendo los procesos prioritarios los siguientes: Proceso Académico de Enseñanza y Aprendizaje, contratación y capacitación de personal docente y administrativo, manejo y administración del presupuesto federal y estatal, adquisiciones y vinculación con los sectores públicos y privados y el cumplimiento a Planes y Programas Institucionales, menciona que de la evaluación inicial conciliada con el organismo, que se realizó el 15 de septiembre del 2020 con el anterior titular del órgano interno se obtuvo un porcentaje final de cumplimiento general del 44% de acuerdo a la siguiente ponderación de las Normas Generales de Control Interno a continuación: de lo que vienen siendo las 5 normas de sus 33 elementos de control, en lo que viene siendo la norma número 1 que es el ambiente de control cumplió un 46%, la norma 2 que en la administración de riesgos presentaron un 22% de cumplimientos, en cuanto a la norma 3 que es actividades de control con 35% de cumplimiento, la norma 4 que es la información y comunicación tuvieron un 75% de cumplimiento y la norma 5 que fue la supervisión y mejora continua se presentó un 42%, la sumatoria de estos porcentajes dio el 44%. Comenta que en cuanto a la evidencia documental que acredito la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso como Universidad se señaló que 5 elementos alcanzaron el porcentaje del 100% y en lo que respecta a los elementos de control con evidencia documental y electrónica inexistente o insuficiente para acreditar esa implementación fueron 8 elementos los que resultaron con porcentaje del 0% por lo que este órgano interno emitió como opinión que debe de seguirse trabajando y gestionando las evidencias documentales y/o electrónicas, para acreditar su existencia y operación así como las inexistencias o insuficientes para acreditar su implementación, comento que es obvio que se debe de seguir trabajando porque es un plan de trabajo que está diseñado para cumplirse en todo lo que es el ejercicio fiscal y de manera principal o manera directa no se va a obtener el 100%, sin embargo, es un proceso que se tiene que realizar en coordinación con el órgano interno para que se vaya verificando esas evidencias y llegar a su cumplimiento y suficiencia dentro de ese sistema. Menciona que de acuerdo al punto de congruencia de las acciones de mejora integradas en el programa de trabajo de control interno con los elementos de control evaluados comenta que una vez conciliada la autoevaluación se establecieron 48 acciones de mejora que venía siendo lo que es el plan de trabajo, en esas 48 acciones de mejora se clasifican dentro de las 5 normas, en la primera norma que es ambiente de control se determinaron 20 acciones de mejora, en la norma dos administración de riesgos son 5, en las actividades de control se establecieron 14, en la información y comunicación se establecieron 5 y en la supervisión y mejora se establecieron 4 acciones de mejora dando el total de las 48, en la opinión que emitió la suscrita en ese momento fue el programa de trabajo de control interno (PTCI) elaborado por las y los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral, contribuirán a corregir las debilidades e insuficiencias de control interno detectadas y con ello podrán fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, comenta que la realidad es que la Universidad si acato cada una de las normas que se establecían y se tienen bastantes acciones de mejora programadas -----

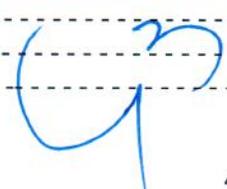
Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

y eso evidencia el análisis que se realizó, y comenta que como conclusiones y recomendaciones que se emitieron, es que tanto la rectora como el personal, coordinador de enlace y todos los intervinientes en este proceso realizaron una evaluación de forma eficiente, dando cumplimiento a lo estipulado en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así como los calendarios establecidos por la Secretaría de la Función Pública, ya que función pública establece días en los que se debe de estar presentando los avances de trabajo, el programa del PTCI y aunado a esto se da ese cumplimiento eficiente, menciona que también se hace notar que la documentación con la que conto este órgano interno para hacer la revisión en el sexto proceso prioritario no se señaló que tipo de proceso era si sustantivo o administrativo, se recomienda dar seguimiento a la obtención de la evidencia documental y/o electrónica y comenta que se identifique en el sexto proceso prioritario que tipo es si sustantivo o administrativo, menciona que es lo único de advirtió del programa de trabajo en ese proceso prioritario que hacía falta identificar, comenta que en términos generales la opinión y conclusión del órgano interno fue que es favorable el plan de trabajo que se mostró del PTCI y hacer bastante acciones de mejora programadas para atender dentro de la Universidad. -----

Lic. Nora Elena Bueno Gardea agradece a la Lic. Sonia Zamudio y pregunta a la Antropóloga Rojero si tiene alguna observación de lo antes comentado, la Antropóloga menciona que no tienen ninguna observación al respecto, la Lic. Bueno menciona que se le estará dando seguimiento al programa de trabajo PTCI. -----

El presidente comenta que con respecto al acuerdo 05/01/SO/2021, cede la palabra de nuevo a la Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar para dar informe del dictamen, la Lic. Sonia Zamudio cometa que de igual forma en cuanto él informe de administración de riesgos también se trasladó a esta sesión de lo cual se advierte que de los antecedentes del informe que se presentó en conformidad de los formatos establecidos por la secretaria de la función pública, se elaboró la matriz de administración de riesgos, en la cual se identificaron, clasificaron y valoraron de acuerdo al grado de impacto y probabilidad de ocurrencia 6 riesgos a los que se está expuesto al desarrollo de las actividades y se analizaron los distintos factores que los pudieran provocar, menciona que así mismo se identificaron las debilidades relacionadas con manejo de recursos financieros de la institución con gastos de partidas no autorizadas, adquisición de materiales y suministros, incumplimientos a planes y programas, entre otros acontecimientos internos y externos. De lo anterior la Universidad estableció estrategias y acciones de control para la administración de estos 6 riesgos detectados y quedaron plasmados en el programa de trabajo de administración de riesgos (PTAR), estableciendo fechas de compromiso de inicio y término, identificación de la unidad administrativa responsable de implementar cada una, así como los medios para verificar su cumplimiento. En la evaluación que se realiza respecto al informe que se presentó se advierte que la matriz de riesgos no tuvo cambios en esos 6 riesgos, ya que se menciona en el informe que no fue posible medir los resultados cuantitativos y cualitativos por encontrarse en etapa de implementación, aunado a eso se advierte que en atención a las disposiciones y al manual administrativo, en cuanto a la presentación del informe no se cumplió con lo establecido en el capítulo segundo que viene siendo el seguimiento de la administración de riesgos en el punto 28 en este reporte anual de riesgos, en cuanto a lo mínimo requerido de tres de las cuatro fracciones que menciona este artículo 28, ya que no se realizó el comparativo del total de riesgos por el cuadrante, no se señaló el total de riesgos por cuadrante y no se emitieron las conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos, del punto anterior se puede considerar que no se señalan esas consideraciones ya que se manifestó que este sistema de administración de riesgos se encontraba en una etapa de implementación. -----

Comenta que en las conclusiones y recomendaciones que se emitieron es que todas las acciones de control que se señaló y plasmaron, contribuyeron a la administración de los riesgos detectados y que cuentan con las fechas señaladas para este cumplimiento, menciona que aquí la finalidad es el poder coadyuvar en el proceso de administración de riesgos de la Universidad por lo que se realizaron algunas recomendaciones y fueron tres en específico, la primera fue reforzar las acciones de supervisión por parte del coordinador de control interno, para que las diferentes unidades administrativas responsables cumplan en tiempo y forma con los compromisos del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, la segunda recomendación fue complementar los medios de verificación de los 6 riesgos contenidos en el PTAR, -----



Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

para que sean congruentes con cada una de las acciones de control planteadas y el tercero fue identificar los nuevos riesgos, por lo que comento que este es muy importante ya que no lo que se tenga hasta el momento establecido como riesgo significa que ahí se pueden quedar, por lo que si se va detectando otro riesgo con el avance o trabajo o lo que se vaya presentando es importante que se vayan implementando y se vean reflejados en ese programa de trabajo y en los informes cuatrimestrales se analizaran y valoraran. Menciona que es muy importante que dentro de las conclusiones que emitió es de que se advertía como un riesgo también en que la Universidad no contara con un reglamento o estatuto orgánico, por lo que se recomendaba que se hicieran las gestiones necesarias a efecto de realizarlo y mandarlo en su momento a la Coordinación Jurídica para que se diera la validación y en su momento pasara por la función pública para su aprobación, menciona que esto lo ve como un riesgo interno porque ese reglamento o estatuto es el que va a marcar las atribuciones o facultades que tengan cada uno de los públicos en la Universidad y que realmente este es el marco legal para poder actuar y es importante para dar cumplimiento a lo que establece la ley, ya que establece que se tiene que hacer esta publicación siendo una facultad directa de rector y que se debe de meter a aprobación de la junta de consejo y para que se cumpla ese estatuto se debe de realiza y que quede lista la publicación. -----

La Lic. Nora Bueno agradece la participación y comenta que si se le está dando seguimiento a todo lo planteado y pregunta si tiene algún comentario la antropóloga Rojedo la cual comenta que le parece muy bien el trabajo que se ha desempeñado. -----

El presidente pasa al siguiente acuerdo que es el 06/01/SO/2021 y comenta que es donde se aprobó el plan anual del trabajo del comité de ética y que se han dado algunas modificaciones por movimientos de renuncias voluntarias de los integrantes que quedaron asignados inicialmente y ahorita realmente en el reacomodo quedo constituido con el Lic. Blas Castillo Valles como Presidente de ese comité por lo cual cedió la palabra al Lic. Blas Castillo para que dé a conocer el avance en cuanto al programa anual de trabajo de ese comité. -----

El Lic. Blas Castillo informó que el pasado 11 de junio se le nombro como Presidente del Comité de ética de la UTP dado a que la persona que anteriormente estaba como presidenta renuncio y por el puntaje de prelación que fue en cuanto a la selección accedió a ser miembro del comité y por medio de votación fue el Presidente, menciona que en este tiempo se trabajó en la realización del código de conducta de la UTP, por lo cual el día 30 de junio del 2021 fue aprobado por el comité de ética de la Secretaria de la Función Pública, menciono que el contenido del código de ética es el siguiente: carta invitación, glosario, objetivos del código de conducta, ámbito de aplicación y obligatoriedad, cogido de conducta , asesoría y consulta, mecanismo de participación, emisión y actualización y carta compromiso. Comenta que la carta de invitación es la carta que firma la rectora en la cual invita a todos los servidores públicos de la UTP a dar cumplimiento al código de conducta, por otro lado, menciona que se está haciendo la difusión de manera interna y recabando la carta compromiso que debe de firmar cada trabajador. -----

La Antropóloga Rojero Pregunta al Lic. Castillo como es que va hacer llegar el código de ética a los servidores públicos y comenta el Lic. Castillo que estará publicado en la página web de la Universidad, se realizaran circulares para todas las direcciones y se está trabajando con el área de comunicación para diferentes estrategias ya sea de videos spots en cuanto a toda esta información para que todos tengan el conocimiento, La Antropóloga Rojero menciona que se puede hacer el envío por correo electrónico y la publicación en los tableros se puede agregar para que se tenga evidenciado y sirva como evidencia en los análisis cuatrimestrales, y al igual realizar cuestionarios electrónicos por vía electrónica en cuanto si se tienen el conocimiento de ese código y menciona que en la secretaria de la función publica si funciona y todos los servidores públicos, ya tiene el conocimiento de ese código y se puede evidenciar y hacer llegar de manera pronta al cumplimiento del 100%. Lic. Bueno menciona que aparte se tiene un boletín interno que se realiza cada 15 días a todo el personal administrativo y docente, comenta que también se usara para dar a conocer el código y agradece al Lic. Blas Castillo por la información proporcionada y pregunta a la antropóloga Rojedo si tiene algún comentario y -----

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)

(Handwritten blue ink mark at the bottom right)

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

la Antropóloga menciona que es muy relevante el trabajo del comité de ética y que próximamente se estará dando algunos programas del comité de ética que se tiene que hacer con las universidades.

V.- Desempeño Institucional. -----

a) Programas presupuestarios -----

Siguiendo con el orden del día, la Presidente comenta que se le cederá la palabra al Lic. Julio Hernández para que de a conocer la visión general de los programas presupuestarios. -----

El Lic. Julio Hernández comenta que desglosara lo que es el desempeño institucional con los dos programas presupuestarios con que cuenta la Universidad en los cuales se sustenta el recurso ordinario tanto federal como estatal y se tienen 30 indicadores, por lo cual hace la presentación de dichos programas presupuestarios, el cual es el de vinculación y servicios educativos, con 15 indicadores que muestran el desempeño institucional. -----

El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de la tasa de empleadores satisfechos de TSU donde la meta establecida era del 8.0%, mencionando que el avance a mayo fue del 9.43%, el siguiente indicador que corresponde a la tasa de empleadores satisfechos de ing. No se ha levantado ya que no se ha cumplido la fecha, dado que la generación inmediata anterior no cumple todavía el tiempo para levantar el indicador, comenta que los siguientes tres indicadores forman parte del propósito de la matriz y tiene que ver con el porcentaje de egresados de TSU incorporados en el mercado laboral donde se evaluó una generación y se tiene una meta del 50% y esta generación dio un 18.49%, se espera que en el transcurso del año subir ese indicador con la próxima generación que se tiene por levantar, también da a conocer el indicador porcentaje de egresados de TSU en la modalidad despresurizada donde se tiene el 66.67% de 63% de la meta programada y menciona que eso se debe principalmente por que los alumnos que estudian en esta modalidad ya están en el mercado laboral, respecto al indicador porcentaje de egresados de Ing. incorporados al sector laboral se tiene un 62% de meta y todavía no se cumple la fecha para levantar el indicador, menciona que las metas programadas se hacen de acuerdo a históricos de estadísticas y a las medias nacionales, el siguiente a nivel a nivel componente de la matriz se tiene el indicador que dice porcentaje de metas alcanzadas menciona que este indicador aún no se levanta porque es un indicador anual el cual se levanta a finales de año y se tiene como meta cumplir con el 83% de las metas, la actividad que contribuye al componente uno el cual es el porcentaje de informe de seguimiento presentados, menciona que estos informes de seguimiento son de manera mensual y se presentan ante la secretaria de hacienda a través del sistema Pbr que se implementó y también al cumplimiento de estos informe publicarlos en transparencia y hasta el momento se va al día y se tiene un 41.67% ya que se tiene reportado el primer cuatrimestre 2021, la siguiente actividad que contribuye al componente 01 es el porcentaje de personal directivo y de apoyo administrativo capacitado y actualizado y comenta que hasta el momento se lleva un 39.13% de avance de un 81% que se tiene programado para este 2021. -----

Menciona también el Lic. Hernández Grajeda que, con respecto al indicador de incubadora de empresas, la UTP actualmente no cuenta con una instalación como tal de incubadora de empresas, mencionando que se están dando las condiciones, menciona que se celebró un convenio con una incubadora de empresas, en la cual ya se tiene un proyecto de un alumno. -----

También menciona que en el indicador de porcentaje de servicios de asesoría empresarial otorgada se tiene un 33% de avance de una meta del 100%, lo que respecta al porcentaje de alumnos participando en actividades de educación integral de avance se tiene el 9.74% del 100% de los alumnos, ahorita ya se están dando este tipo de actividades y tiene que ver con el cambio en el semáforo epidemiológico. -----

El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de % de eventos de promoción deportiva, cívica, cultura y de medio ambiente, menciona que dicho indicador está en un 37.50% cumplidos al primer cuatrimestre, en el porcentaje de satisfacción de clima organizacional en temas de perspectiva donde se tiene una meta del 80% y menciona que en este indicador no se ha cumplido la fecha para su levantamiento ya que se tiene proyectado levantarlo de julio o agosto antes de terminar el ciclo escolar. -----

Cometa que del indicador que es porcentaje de conferencias impartidas se lleva un avance del 66.67 % y talleres con perspectiva de género se lleva un 50.00% de avance. -----

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

El Lic. Julio Hernández continua con el programa presupuestario de cobertura en educación superior tecnológica, dónde comenta que a nivel fin se tiene el porcentaje de cobertura de la UT en su zona de influencia y menciona que estos indicadores se levantan en el mes de septiembre al inicio del nuevo ciclo escolar por lo tanto aún no se cumple la fecha para levantar el indicador, lo que respecta al propósito donde se mide la variación porcentual de la matrícula y el porcentaje de adsorción que tiene la universidad con respecto a la zona de influencia que de igual forma se mide hasta que inicie el nuevo ciclo escolar, menciona que el siguiente indicador que es porcentaje de programas reconocidos por su calidad ofertados en la UTP al momento se tiene el 50% de cumplimiento en base a la meta programada, donde es un gran logro ya que se cuenta con carreras acreditadas. -----

Con respecto al indicador de porcentaje de cumplimiento de requisitos para acreditación del 100% se lleva un 60% que corresponde a las carreras acreditadas, menciona el siguiente indicador que es porcentaje de eficiencia terminal en el nivel TSU se tiene un 52.17% contra un 55% que se proyectó, en el porcentaje de eficiencia terminal a nivel Ing. se trae un 84.75% contra un 85% en la última generación, la eficiencia terminal a nivel TSU en modalidad despresurizado el histórico ha marcado un 30% y ahorita se encuentra cursando la generación, ya que sale hasta agosto para poder levantar el indicador. -----

El Lic. Hernández también comenta que en el indicador porcentaje de satisfacción de los estudiantes este indicador aún no se levanta por que no se ha cumplido la fecha, por lo que se le está dando un rediseño a la encuesta, ya que tienen más de un año fuera de la institución por lo que se tiene que mover un poquito el modelo de la encuesta para que se adopte a la educación a distancia en cuanto al cumplimiento de expectativas de ellos en base a la educación que están recibiendo de manera virtual originado por la pandemia. -----

Con respecto al indicador de % de auditorías al sistema de gestión realizadas, comenta que se reprogramo la auditoria interna como la de certificación, menciono que es están en proceso de recertificar ISO 9001:2008 y certificar la ISO 2101: 2018, el siguiente indicador es porcentaje de alumnos inscritos en otras modalidades, es decir se mide cuantos alumnos están en despresurizado y se mide al inicio del cuatrimestre. -----

También menciona que respecto al indicador de abandono escolar se tiene una meta del 11% donde el avance que se tiene a mayo es del 14.62% y comenta que este indicador puede bajar en el siguiente cuatrimestre ya que existe menos deserción y se tiene más controlado se espera llegar al 11% de manera anual. -----

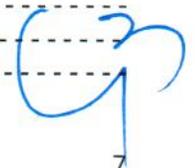
El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de % de alumnos becados, donde la meta establecida es del 50%, y hasta la fecha se tiene un 44.10% y por ultimo comenta los dos últimos indicadores el cual mide las becas socioeconómicas autorizadas, y menciona que todas las becas solicitadas por alumnos se analizan para tratar de darles a todos el apoyo y hasta el momento se ha cumplido con el 100% de esas solicitudes, menciona que a veces el problemas es que los alumnos se detienen para solicitar la beca. -----

b) Proyecto de Inversión Pública. -----

Con respecto a este punto el Lic. Julio Hernández comenta que se ha informado de que la UTP fue beneficiada con 4.7 millones de pesos provenientes del FAM potenciado 2021, donde la meta está por definirse, comenta que se tienen necesidades de concluir una obra de cafetería, de construcción de espacios deportivos, metas que comenta, pronto se deben de definir. -----

Con respecto al FAM 2019-2020, comenta que sirvió para rehabilitar los edificios de la Universidad los cuales desde su construcción no habían tenido mantenimiento y que gracias a las gestiones de la rectora se dieron apoyos para hacer algunas rehabilitaciones, por ejemplo, en el edificio A y D se llevó a cabo una impermeabilización total de los edificios y una rehabilitación del acceso y comenta que este recurso se encuentra en ejecución y que se tuvo que complementar con \$800,000.00 lo cual se encuentra en FAM Remanentes 2020 dado a los daños del edificio D en la definición dependientes. -----

De igual forma comenta que la impermeabilización del edificio B (Parral) y Edificio A (Belleza) ya se concluyeron y ya se ejecutó el recurso. De acuerdo al punto FAM Remanentes 2020 donde autorizaron una cancha de futbol rápido por 1.7 millón de pesos, de lo cual ya se están haciendo las gestiones ante la secretaria de hacienda, ya se tiene el proyecto, menciona que el ICHIFE se está ajustando a esa cantidad y después se informara como está quedando ese recurso. -----



Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

En el punto del complemento para impermeabilización de Edificio D y rehabilitación de acceso principal comenta que ya se tiene el oficio de aprobación y el ICHIFE ya se está haciendo la contratación correspondiente y terminar con la impermeabilización del edificio D y el acceso, eso es lo que falta de la obra y por cuestión de las lluvias se tiene detenida la obra. -----

Comenta que en el punto de planta tratadora de aguas residuales se autorizó la cantidad de 2 millones de pesos y en la cancha de usos múltiples se apoyó con 500 mil pesos dando una totalidad para dichos puntos de 2.5 millones de pesos, de lo cual ya se tiene el proyecto y ya se solicitó el recurso a la secretaria de hacienda. -----

Para el programa de escuelas al CIEN, comenta que se está llevando a cabo la construcción y menciona que en reuniones pasadas es una obra que cayó en litigio y que ya se destrabó y se volvió a limitar el fondo que estaba disponible y menciona que el ICHIFE trae el litigio ante de los anticipos que se deben y se espera que pronto se retribuyan esos recursos para aplicarlos en obras a la institución, por lo que se trae un 35.40% de avance financiero y un 20% de avance físico. -----

c) Pasivos contingentes. -----

Para el tema de pasivos contingentes, el Lic. Julio Hernández comenta que se tienen 4 juicios laborales en la actualidad están en etapa procesal de contestación en espera de que la H. de Junta de Arbitral establezca fecha de audiencia de desahogo de los medios probatorios y menciona que se tiene otro juicio el cual ya tiene un avance que es que en la actualidad señala que fue resuelto el incidente de incompetencia presentado por la UT Parral, mismo que se declara procedente y se declina la competencia a favor de la Junta Arbitral para los Trabajadores del Estado en la Ciudad de Chihuahua, por tanto se deberán remitir los autos del expediente a dicho organismo, lo que a la fecha se encuentra en dichas circunstancias. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. -----

El objetivo es fomentar la adopción en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, en el ámbito laboral de la UTP, buscando tener mejor control y seguridad de la información valiosa que se maneja cotidianamente, mediante procedimientos y formatos estandarizados para su resguardo correspondiente. El propósito fundamental de este plan es lograr una universidad digital en la adopción y uso de las tecnologías maximicen su impacto laboral y social en beneficio de la calidad de vida de toda la comunidad universitaria. -----

VI.-Seguimiento al informe anual de actividades del comité de ética. -----

La presidente solicita obviar este punto, el cual ya fue tocado en el seguimiento de acuerdos de la presente sesión.

VII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de control interno institucional. -----

La presidente cede la palabra al Lic. Julio Hernández Grajeda para que del estado que se tiene de sobre ese punto. El Lic. Hernández comenta que se reportó el avance del primer cuatrimestre al órgano interno de control con copia a la función pública de lo que se lleva hasta el momento en el avance de implementación y seguimiento del sistema de control interno institucional de la universidad, el Lic. Julio Hernández cede la palabra a la Lic. Sonia Zamudio para que dé a conocer el informe. -----

La Lic. Sonia Zamudio menciona que el informe que se presentó corresponde al cuatrimestre de enero – abril, del cual se derivaron observaciones y recomendaciones, con respecto a observaciones en cuanto al avance de cumplimiento a las acciones comprometidas descritas en el reporte presentado de las 48 acciones comprometidas que se traían como Universidad se reportó en el programa de trabajo interno presentadas en el Plan de Trabajo Interno que se habían concluido 13 acciones con el 100% lo que representaba hasta ese momento un cumplimiento del 27% del Programa de Trabajo del PTCI 2021, menciona que son dos acciones que iniciaron en noviembre 2020 y la fecha de término igual y se reportó con el 100%, las otras 10 acciones iniciaron en enero 2021 y terminaron en abril 2021 con un 100% y una acción con fecha de inicio en julio 2021 y su fecha de término en mayo de 2022 con el 100%. -----

También comenta que de lo anterior se derivan 17 acciones que van de 10 hasta el 50% en cumplimiento, lo que representa en general un cumplimiento del 35.41% del Programa de Trabajo del PTCI 2021, de las cuales cinco acciones iniciaron en enero 2021 y terminaran en diciembre 2021 con un porcentaje de avance de 10% lo que corresponde completarlas en el 3 cuatrimestre, se tiene 2 acciones que iniciaron en enero 2021 -----

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

y terminaron en diciembre 2021 lo que corresponde al cuatrimestre 3 con avance de 33%, se tiene otras 6 acciones que iniciaron en enero 2021 y que terminaran en diciembre 2021 con avance del 33% correspondiente al cuatrimestre 3 por lo cual se sigue trabajando en ellas, se tiene otra acción que inicio en enero 2021 y que concluirá en diciembre 2021 con avance de 45% y por ultimo 3 acciones más que iniciaron en enero 2021 y terminaron en abril 2021 con un avance de 50% correspondiente al cuatrimestre 1, por lo cual en esta acción se tiene que reprogramar para concluir con esas acciones. -----

Respecto a las acciones sin avance se reportan 18 con un 0% de cumplimiento, representando un 37% de avance, de las 6 acciones que se tenían como fecha de término en abril 21 no se tuvo ningún avance por lo que se tiene que reprogramar para lograr el objetivo, se tienen 4 acciones con inicio en enero 2021 y termino de junio 2021 de las cuales no se cumplió con ninguna y se tiene que reprogramar y por ultimo de las 8 acciones que iniciaron en enero 2021 y terminaran en diciembre 2021 que hasta la fecha no se ha reportado avance y se tiene que trabajar con ello. La Lic. Sonia Zamudio menciona que 6 acciones que deberían de haberse concluido en el primer cuatrimestre no mostraron avance, una vez analizada la evidencia descrita en el reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI, se advierte que algunos medios de verificación no corresponden, por lo que se sugiere revisar y adecuar los medios de verificación (evidencias) para que sean congruentes y atiendan (respalden) las acciones. -----

De igual forma comenta que las recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas que presenten algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas, el coordinador de control interno, menciona que la problemática que ha obstaculizado el avance de mejora reportadas se deben a las restricciones sanitarias, si realizar propuestas de solución, por lo cual se recomienda que se analicen las acciones y se determinen propuestas de mejora para atender la problemática, aunado a esto las acciones de mejora establecidas todas van enfocadas a cuestiones internas y las mismas pueden atenderse directamente al interior de la Universidad sin considerar que existan riesgos externos que afecten el cumplimiento de las mismas, ya que pueden ejecutarse tomando las medidas de precaución necesarias en cuanto a la restricción sanitaria. -----

Lo que respecta a las conclusiones la Lic. Sonia Zamudio comenta que la UT Parral se apegó parcialmente a lo establecido en esas disposiciones y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, ya que al no haber señalado las propuestas de solución se incumple a los dispuesto. También comenta que se cumplieron con las acciones comprometidas en el primer cuatrimestre a excepción de 6 acciones y se encuentran avanzando en las acciones con fecha de terminación posterior al primer cuatrimestre y como recomendación general se recomienda continuar con el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora establecidas, seguir generando los medios de verificación y comprometidos en el programa de trabajo, y apegarse a las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno a efecto de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional. -----

VIII.- Proceso de Administración de riesgos institucionales. -----

El Lic. Julio Hernández cede la palabra de la Lic. Sonia Zamudio, quien manifestó: -----

Aspectos relevantes del informe de verificación de quien representa al Órgano Fiscalizador al reporte de avance cuatrimestral del PTAR. -----

a) Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas, descritas en el reporte correspondiente. -----

El coordinador de Control Interno de la Universidad señala que, de las sesenta y ocho acciones de control establecida en el PTAR, de la Universidad Tecnológica de Parral, se cumplieron treinta y ocho por ciento, es decir 26 acciones de control, diez acciones de presentan avance que vas desde 10% al 33% y cuarenta y seis un avance de 0% y al revisar, analizar y contabilizar las acciones establecidas en el PTAR presentado a este Órgano Fiscalizador, se contabiliza que 26 acciones se cumplieron al 100%, 5 acciones al 33%, 5 acciones al 10% y 32 acciones con 0%, el detalle de cada acción se anexo. -----

b) Recomendaciones al cumplimiento de las acciones de control reportadas que presenten algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas. -----

La Lic. Sonia Zamudio comenta que lo referente a las 26 acciones con el 100%, del análisis se desprende que en varias de ellas no comprueban los medios de verificación ya que no se adjuntó la evidencia -----

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

en la liga electrónica proporcionada, por lo que recomendó general tal evidencia del medio de verificación y agregarse a la liga electrónica a efecto de comprobar el porcentaje de avance señalado, también comenta que en 5 acciones que están con el 33%, solo en una acción la fecha de término era el 31/12/2020, por lo que recomendó se establezcan compromisos para llevar a cabo el cumplimiento en tiempo y forma. Menciona que son 5 acciones con el 10%, que la fecha de compromiso es al 31 de diciembre del 2021, por lo que se considera que para estas acciones aún se tiene tiempo para llevar a cabo el cumplimiento y en 32 acciones con el 0% , se advierte que en dos de ellas la fecha compromiso era el 30 de junio 2020 y no hubo avance, en lo que respecta al no contar con un mecanismo para la publicación de manera abierta de los puestos vacantes, se recomienda se cumplan con los plazos establecidos para así llevar a cabo la eficaz implementación y desarrollo de este sistema de administración de riesgos, dentro del sistema de control interno institucional. -----

Por otro lado la Lic. Sonia Zamudio comenta que el coordinador de control interno de la Universidad, señala que la principal problemática que ha obstaculizado el avance de las acciones de mejora reportadas en el primer cuatrimestre enero – abril 2021, se debe a las restricciones sanitarias actuales, mas sin embargo no señala propuesta alguna de solución para consideración del comité y surjan una serie de ideas para auxiliar a la Universidad y así pueda atacar todas esas problemáticas de alguna manera, también menciona la Lic. Sonia Zamudio que en ese reporte cuatrimestral no se menciona si se identificaron riesgos ni si fueron incorporados, ni si fueron incorporados en la matriz de administración de riesgos, es por ello que es importante que se identifiquen nuevos riesgos y se recomienda se analice si existen eventos adversos o inciertos ya sean internos o externos que por su probabilidad de ocurrencia y el probable impacto pueden obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos de la Universidad, de manera general recomienda se lleve a cabo el seguimiento de todas y cada una de las acciones de control de los factores de riesgos, aplicando las estrategias para administrarlos, cumplir con los tiempos establecidos y comprometidos en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se manejan propuestas de solución, así como el apego a las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, a efecto de llevar el cumplimiento de lo establecido en el PTAR y con ello lograr que la Universidad se desempeñe de manera objetiva y el Sistema de Control Interno Institucional sea eficaz. -----

X. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. -----

- a) Descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la dependencia y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros niveles, los motivos y sanciones aplicadas. -----**

El presidente Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que en cuanto a la descripción de quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, informa que el comité de ética tuvo a bien informar mediante documento escrito, que no se recibieron quejas, denuncias e inconformidades de actos contrarios a la integridad.

- b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento incide mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional. -----**

El presidente Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que en lo que corresponde al ejercicio fiscal 2020, se detectaron 12 observaciones en la auditoría practicada por el despacho externo auditor "Araiza Santillán", asignado por la SFP, todas ellas correspondientes al primer semestre del ejercicio en mención, mientras que para el segundo no se detectaron observaciones de las 12 observaciones se solventaron 6, quedando 6 observaciones mismas que fueron solventadas en su totalidad conforme al informe ejecutivo del cuarto trimestre de esta auditoría. -----

Con respecto a la auditoría fiscal del ejercicio 2019, se detectaron 16 observaciones en la auditoría practica por el despacho Externo Auditor "Fernández Conn y Asociados, S.C.", asignado por la Secretaría de la Función Pública, mismas que fueron solventadas en su totalidad conforme al Informe Ejecutivo del Cuarto Cuatrimestre de la auditoría. -----

X. Asuntos Generales -----

Sin información que reportar. -----

Continuación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 01 de julio del 2021. -----

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de Secretaría de Desarrollo Social y agradeció la asistencia y participación a los miembros del Comité. -----

Cierre del Acta

Integrantes de Comité

Firma

Presidente.



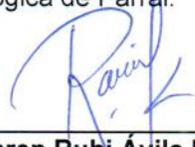
Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rector de la Universidad Tecnológica de Parral

Vocal Ejecutiva.



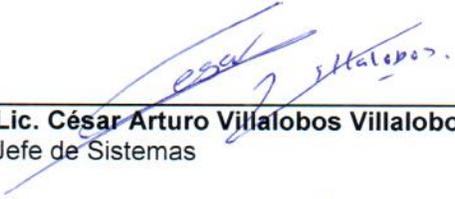
Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobedo
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad
tecnológica de Parral.

Vocal Área Jurídica.



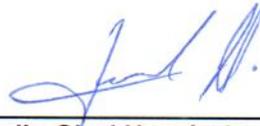
Lic. Karen Rubi Ávila Nañez
Departamento de Jurídico

Vocal Área Tecnologías de la Información



Lic. César Arturo Villalobos Villalobos
Jefe de Sistemas

Vocal de Control Interno



Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Director de Planeación.

Vocal de Coordinación Sectorial



Atropo. Liliana Rojero Luévano
Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior